



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS

##### *Aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de esta Entidad Local Menor de Cuzcurrita de Juarros, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.500,00
6.	Inversiones reales	<u>16.750,00</u>
	Total presupuesto	32.250,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	7.150,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.700,00
7.	Transferencias de capital	<u>9.400,00</u>
	Total presupuesto	32.250,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ibeas de Juarros, a 9 de marzo de 2017.

El Alcalde Pedáneo,  
Manuel Pineda González